

Quito, a 21 de mayo de 2015
c.a.p
Prot. N° 2015-17-01-040-P01955

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA DELA ESCRITURA DE
REVOCATORIA DE PODER GENERAL;
DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO GENERAL DE
LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA
BTD PROYECTOS 12, S.A.**

REVOCATORIA DE PODER GENERAL

A FAVOR DE

DON EDISON FABIÁN BURBANO HUALCA Y

DON ÁLVARO GONZÁLEZ MARTÍN

Y

DESIGNACION DE PODER GENERAL

A FAVOR DE

TOBAR&BUSTAMANTE CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2015

ANTE EL NOTARIO DE MADRID,

IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p

(DI: 5ta;

COPIAS)



Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

Señora Notaria:

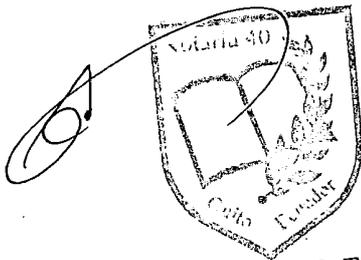
Santiago Bustamante Sáenz, abogado en libre ejercicio profesional, al amparo de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la revocatoria de poder general y designación de nuevo apoderado general de la sucursal en el Ecuador de la compañía BTD PROYECTOS 12, S.A., otorgado por el señor Don José-Andrés Llordén Jañez, en nombre y representación de la sociedad mercantil española BTD PROYECTOS 12, S.A. con fecha 14 de mayo de 2015.

Adicionalmente, solicito se me confieran cinco copias certificadas de la protocolización y se me devuelva el original del poder general que le ha sido entregado.

Atentamente,



Santiago Bustamante Sáenz
ABOGADO, Matrícula No. 9188 CAP



D^{ca}. Paola Andrade Torres



01/2015



CJ6013356

IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ NOTARIO CVSERRANO, 58-2ª Telef. 91 431 45 97 / Fax 91 577 38 21 MADRID

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE DECISIONES
 ADOPTADAS POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO. _____

NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO. _____

En Madrid, mi residencia, a catorce de mayo de
 dos mil quince. _____

Ante mí, **IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ**, Notario de
 Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

=====COMPARECE=====

DON JOSÉ-ANDRÉS LLORDÉN JAÑEZ, mayor de edad,
 casado, con domicilio a estos efectos en Madrid,
 calle Arturo Soria, 99, 1ª planta, y con
 D.N.I./N.I.F. 11953515-R. _____

=====INTERVIENE=====

En nombre y representación de la sociedad
 mercantil de nacionalidad española denominada "**BTD
 PROYECTOS 12, S.A.**" (antes "**EDUINTER PROYECTOS,
 S.A.**"), con domicilio en Madrid, calle Arturo
 Soria, 99, 1ª planta. _____

Constituida, por tiempo indefinido, con la
 denominación de "**EDUINTER SERVICIOS EDUCATIVOS
 INTERNACIONALES, S.A.**" mediante escritura

autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Berta García Prieto, el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con el número 4.738 de orden de protocolo. _____

Trasladado su domicilio social en escritura otorgada en Madrid, el día diecinueve de febrero de dos mil uno, ante el Notario, Don Jose-Manuel Pérez-Jofre Esteban, con el número 1.748 de protocolo. _____

Cambiada su denominación por la de **EDUINTER PROYECTOS, S.A.** y trasladado su domicilio social al actual en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día ocho de junio de dos mil diez, con el número 928 de orden de protocolo. _____

Cambiada nuevamente su denominación social por la actual, **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 724 de orden de protocolo. _____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.651, Folio 31, Hoja M-202.445, 1ª inscripción. _____

Tiene Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-81821464. _____
D. María Amador Torres



01/2015



CJ6013357



Manifiesta el compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento. _____

Su representación y facultades resultan de su cargo de persona física representante del Administrador Único, la entidad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), con C.I.F. núm. B83999367 y domicilio en la calle Arturo Soria 99, 1ª planta de Madrid (España). Sociedad de nacionalidad española, constituida el 17 de Mayo de 2004 ante el Notario de Madrid D. Manuel Clavero Blanc bajo el número 2.119 de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 20.123, libro 0, folio 141, sección 8, hoja M-355281, inscripción 1ª. _____

El nombramiento de BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.)

como Administrador Único de la sociedad "BTD PROYECTOS 12, S.A." resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en su reunión de fecha 17 de mayo de 2013, elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2.013, con el número 723 de orden de protocolo, que causó la inscripción 43ª en la citada hoja social, de la que en este acto me exhibe copia autorizada. _____

La designación de Don Jose Andrés Llordén Jáñez como persona física representante de BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.) como Administrador Único de "BTD PROYECTOS 12, S.A.", resulta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), en fecha 17 de mayo de 2.013, tal y como resulta de la certificación incorporada a la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día 21 de mayo de 2013, con el número 723 de orden de protocolo. _____



Actúa en virtud de su citado cargo al objeto de elevar a público las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 14 de
Pza. Pacla Andrade Torres



01/2015

CJ6013358



mayo de 2.015, según resulta de certificación que me entrega y dejo incorporada a la presente escritura, expedida por el propio compareciente, en su condición de persona física representante del Administrador Único, la entidad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), cuya firma considero legítima. _____

Me asevera el compareciente la vigencia de su cargo, facultades representativas y la subsistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa, que sigue siendo plena. _____

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y considero a dicho señor como plenamente legitimado para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de decisiones adoptadas por el Administrador Único, por tener, a mi juicio, facultades suficientes para otorgar los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones

que se estipulan en este instrumento público. _____

A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiesta el compareciente que la situación de titularidad real de la sociedad por el representada no ha variado respecto de las declaraciones contenidas en la matriz de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día veintinueve de octubre de dos mil diez, con el número 1.819 de protocolo. _____

TIENE, a mi juicio, el señor compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto. _____

=====DICE Y OTORGA=====

Que protocoliza y deja elevadas a escritura pública las decisiones adoptadas por el Administrador Único de la compañía, de fecha 14 de mayo de 2.015, que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los

efectos. En consecuencia: _____

PRIMERO. Se **revoca** el poder general otorgado a favor de **Don Edison Fabian Burbano Hualca** y de **Don**



Francisco Calderón Álvarez Torres



01/2015



CJ6013359



Álvaro González Martín, a quienes se designó apoderados generales de la sucursal de la compañía BTD PROYECTOS 12, S.A. en Ecuador, en los términos que figuran en la certificación incorporada. _____

Queda advertido por mí, el señor compareciente, de la trascendencia jurídica correspondiente a la posesión material de cuantas copias autorizadas se hayan expedido del poder que por la presente revoca, manifestando el señor compareciente que no es precisa la notificación de la revocación por ser conocida por los propios apoderados, eximiéndome a mi, el Notario, de practicar notificación alguna. ___

SEGUNDO. Se designa a la compañía ecuatoriana **TOBAR&BUSTAMANTE CIA. LTDA,** cuyos datos de identificación constan en la certificación incorporada, como nuevo apoderado general y representante legal de la Sucursal en Ecuador de BTD PROYECTOS 12, S.A. a quien se le confieren, asimismo, las facultades que figuran en la certificación incorporada. _____

Tratamiento datos. De acuerdo con lo

establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. _____

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. _____

Leída por mí esta escritura, advertido el compareciente de su derecho, declara haberla leído íntegramente por sí, y enterado de su contenido, consiente, otorga y firma conmigo el Notario, que doy fe de haberme asegurado de la identidad personal del compareciente por el documento de identidad reseñado en la comparecencia, de que, a mi juicio, el compareciente, según interviene, tiene capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura en los términos antes referidos, el consentimiento ha sido

libremente prestado, y el presente otorgamiento y se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente



Fra. Paola Andrade Torres

CJ6013360

01/2015



y de todo lo demás contenido en este Instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, doy fe. Está la firma del compareciente. Signado.- IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ.- Rubricados y sellado. _____

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª. Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

DOCUMENTOS UNIDOS: _____

D. JOSÉ ANDRÉS LLORDÉN JÁNEZ,
PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL
ADMINISTRADOR ÚNICO (BTD CAPITAL 12, S.L.) DE
"BTD PROYECTOS 12, S.A."

CERTIFICA:

Que a las 11:00 horas del día 14 de Mayo de 2015 y en el domicilio social ubicado en Madrid, Calle Arturo Soria 99, el Administrador Único de **BTD PROYECTOS 12, S.A.**, la sociedad BTD CAPITAL 12, S.L. (anteriormente denominada BTD DESARROLLO, S.L.), debidamente representada por su persona física D. José Andrés Llordén Jáñez, ha adoptado las siguientes decisiones que constan en el correspondiente Acta, la cual fue aprobada y firmada por el Administrador Único, y que se transcriben literalmente a continuación:

"PRIMERA.- REMOCIÓN DEL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.-

Resuelve revocar el Poder General otorgado al señor Edison Fabián Burbano Hualca mediante el cual se le designó como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía BTD PROYECTOS 12, S.A.

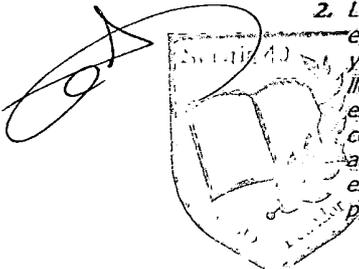
Adicionalmente, se resuelve revocar el Poder General otorgado al señor Álvaro González Martín mediante el cual se le designó como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía BTD PROYECTOS 12, S.A.

SEGUNDA: DESIGNACIÓN DEL NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.-

Resuelve designar a la Compañía ecuatoriana TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. con domicilio la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia La Floresta; Calle: Av.12 de Octubre número N25-97; Intersección Abraham Lincoln; Edificio Torre 1492, Piso 15, Oficina 1505, y provista de RUC 1791290119001, como el NUEVO APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Sucursal establecida en Ecuador BTD PROYECTOS 12, S.A.

Confiere poder especial amplio y suficiente como en Derecho se requiera, a favor de la Compañía ecuatoriana TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA., para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, ejercite las siguientes, facultades:

- 1. Actuar como Apoderado General de la Sucursal establecida en Ecuador BTD PROYECTOS 12, S.A., ante todas las instituciones públicas y privadas y los tribunales de justicia con las facultades amplias y suficientes que en derecho se requiere para cumplir con las leyes de la República del Ecuador;*
- 2. Litigar, con legitimación activa o pasiva, en nombre de la sucursal de la sociedad, en toda jurisdicción ecuatoriana y solo ante esta; y ante toda índole de autoridades y organismos ecuatorianos y solo ante estos; en la inteligencia de que esta potestad llevará consigo incluso la de transigir y entablar recursos de cualquier clase, sin excluir por tanto los de carácter extraordinario. Podrá, por tanto, presentar o contestar demandas civiles, penales, laborales, mercantiles, de inquilinato, administrativas, tributarias, de seguridad social, etc. Así mismo, podrá continuar con el trámite de juicios iniciados o que se iniciaren en su contra; podrá transar, presentar o impugnar pruebas, interponer toda clase de recursos, sean éstos*


Francisco de Alvarado Torres

ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: CJ, números: el del presente y los cinco anteriores en orden que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a catorce de mayo de dos mil quince.-

[Handwritten signature]



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 14 MAYO 2015
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par *[Signature]*

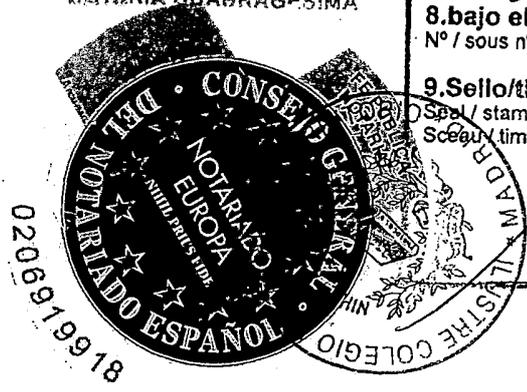
8. bajo el número 031449
N° / sous n°

9. Sello/timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:

10. Firma: Signature: *[Signature]*

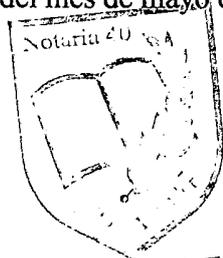
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 22 MAY 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUABRAGESIMA



Doña María del Rosario de Miguel Rosés
Firma delegada del Decano

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Santiago Bustamante Sáenz, el día de hoy y en nueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito, protocolizo **LA COPIA AUTENTICADA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA BTD PROYECTOS 12, S.A.; REVOCATORIA DE PODER GENERAL A FAVOR DE DON EDISON FABIÁN BURBANO HUALCA Y DON ÁLVARO GONZÁLEZ MARTÍN; Y, DESIGNACION DE PODER GENERAL A FAVOR DE TOBAR&BUSTAMANTE CIA. LTDA. CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO DE MADRID, IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ** que antecede.- Quito, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.-



Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

A large, stylized handwritten signature in black ink.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000002982



20151701040P01955

PROTOCOLIZACIÓN 20151701040P01955

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DE LA REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACION DEL NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA BTD PROYECTOS 12, S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707451660

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000003043



20151701040000877

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000877

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	LA COPIA AUTENTICADA DE LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y DESIGNACIÓN DE NUEVO APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA BTD PROYECTOS 12, S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE SAENZ SANTIAGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707451660
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANTIAGO BUSTAMANTE SAENZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707451660

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1196, dictada el dieciocho de junio de dos mil quince, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiuno de mayo del dos mil quince, atinentes al poder que la compañía extranjera “BTD PROYECTOS 12, S.A.”, de nacionalidad española, a través del Administrador Único, confiere a favor de la compañía Tobar & Bustamante Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación al señor Edison Fabián Burbano Huálca. Tomé nota de este particular al margen de la protocolización otorgada ante mí, el veintiuno de mayo del dos mil quince.- Quito, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1196

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2015, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6032 de 10 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 2013, confiere a favor de la compañía Tobar & Bustamante Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder en relación al señor Edison Fabián Burbano Hualca;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-103 de 17 de junio de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 2015, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de nacionalidad española, a través del Administrador Único, confiere a favor de la compañía Tobar & Bustamante Cia. Ltda. de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder en relación al señor Edison Fabián Burbano Hualca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 21 de mayo de 2015 del contenido de la presente Resolución, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 21 de mayo de 2015 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la Revocatoria del Poder conferido al señor Edison Fabián Burbano Hualca, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 27 de diciembre de 2013; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**BTD PROYECTOS 12, S.A.**", de 27 de diciembre de 2013; y, d) Sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 JUN 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MEH
Exp. 175357 / Tram. 19719

ro de Datos Públicos
el Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44840

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	31057
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3405
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791290119001	TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BTD PROYECTOS 12, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 21/05/2015, ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAOLA ANDRADE; APROBADA EN RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1196 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 18/06/2015.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA MISMA OTORGA PODER A LA CIA. TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. EDISON FABIAN BURBANO HUALCA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 5108 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27/12/ 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROELO

